

# Resumen de Prensa

## Sector Energético



Sindicato  
Independiente  
de la Energía

Nos importan  
las **PERSONAS**

Creemos en la  
**NEGOCIACIÓN**

Trabajamos para  
construir un  
**FUTURO mejor**

# Galán recibe a las deportistas olímpicas y paraolímpicas camino de Tokio y les traslada toda la energía de Iberdrola para los JJOO.

Elindependiente.com, 29 de mayo de 2021



El presidente de Iberdrola, **Ignacio Galán**, acompañado del embajador de Japón, Hiramatsu Kenji; el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco; y el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballada, han dado la bienvenida a once deportistas que representarán a España en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2021, a las que ha trasladado toda la energía de Iberdrola para esta nueva aventura olímpica.

**Entre las deportistas que han sellado su billete para Tokio**, y que han participado en este encuentro, han estado Carolina Marín, oro en los JJOO Río y tricampeona del mundo; Sandra Sánchez, mejor

karateka de la historia con seis oros europeos consecutivos; la deportista española con mayor número de participaciones en los JJOO (6), Teresa Portela; la promesa del balonmano español y subcampeona del mundo, Eli Cesáreo; y la seis veces campeona de España y veterana en los JJPP, con tres participaciones, Loida Zabala.



Asimismo, se encontraban Miriam Casillas, triatleta, subcampeona de Europa en 2018; Desiré Vila, que con un salto de 4,17 m. ha conseguido estar en sus primeros JJPP; la paratriatleta, Eva Moral, que ya acumula tres medallas en las Series Mundiales; María Xiao, campeona de España de tenis de mesa en hasta en cinco ocasiones; Beatriz Pérez, en representación del hockey hierba español, que vuelve a los Juegos tras su participación en Río; y Laura García, que estrena título europeo en equipos en los 20 kms marcha de atletismo.

En el acto celebrado en la sede de la compañía, Ignacio Galán, ha destacado que **“estamos comprometidos con el impulso de un binomio ganador: deporte y mujer**. Desde hace años, apostamos por promover el deporte femenino con la convicción de que luchamos por la igualdad de oportunidades”. “El espíritu olímpico es la mejor representación de todos los valores del deporte, por eso, en el inicio de este nuevo periodo olímpico, queremos trasladaros toda nuestra energía para acompañar vuestros éxitos”, ha detallado.

“Con vosotras compartimos valores como el esfuerzo, la superación, la profesionalidad y el trabajo en equipo. **Sois el espejo en el que se miran muchas mujeres y hombres, especialmente niñas y niños, y referente para las 300.000 mujeres deportistas que participan en las competiciones que apoya Iberdrola**”, ha añadido.

Las deportistas han participado en el encendido del **Pebetero Iberdrola**, que permanecerá iluminado en la sede de la compañía durante la celebración de los Juegos Olímpicos, como símbolo del compromiso de la compañía con el olimpismo, la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino.

**La energía que Iberdrola traslada a las olímpicas que participarán en los Juegos de Tokio entre el 23 de julio y el 8 de agosto**, y en los Juegos Paralímpicos, entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre, se produce meses después de que la compañía haya impulsado su presencia en el mercado eólico marino nipón; “un país con el que compartimos un firme apoyo a la transición energética”, ha explicado el presidente de Iberdrola.



### Apoyo a más de 300.000 mujeres deportistas

**Iberdrola ha convertido la igualdad real entre hombres y mujeres en uno de sus valores esenciales.** En 2016, fue la primera compañía en apostar globalmente por la igualdad y el empoderamiento de la mujer a través del deporte. En la actualidad, la empresa respalda a 16 federaciones: gimnasia, triatlón, rugby, piragüismo, bádminton, fútbol, balonmano, voleibol, hockey, tenis de mesa, atletismo, karate, boxeo, surf, deportes de hielo y esgrima. Asimismo, da nombre a 22 ligas, todas ellas de máxima categoría, y a otras 35 competiciones.

En paralelo, la aportación de recursos, instalaciones, servicios médicos y árbitros y el fomento y patrocinio de iniciativas por parte de **Iberdrola** no solo ha ayudado a incrementar en un 39% el número de federadas en las disciplinas mencionadas **-hasta superar las 300.000-**, sino que está permitiendo que deportistas de élite españolas que han desarrollado su carrera deportiva en otros países estén volviendo a competir en España, contribuyendo a incrementar el nivel y la visibilidad de las competiciones nacionales.

## CriteriaCaixa sigue escalando posiciones en Naturgy y ya alcanza el 24,96% del capita.

Elconfidencial.com, 28 de mayo de 2021

**CriteriaCaixa** ha vuelto a mover posiciones en **Naturgy** y ha escalado hasta el 24,963% en el capital de la energética, consolidando así su posición como máximo accionista y avanzando en su camino de llegar al entorno del 30% sin superarlo, en plena oferta presentada por el fondo australiano IFM.

Según consta en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el vehículo inversor de CaixaBank se ha hecho con casi 200.000 nuevas acciones de la compañía, representativas del 0,021% de su capital y que tienen un valor a los actuales precios de mercado de unos 4,26 millones de euros.

Con este último movimiento, CriteríaCaixa alcanza ya el 24,963% del capital de Naturgy, que a los actuales precios de mercado tiene un valor de algo más de 5.228 millones de euros.

Los títulos de la energética presidida por Francisco Reynés cotizaban este viernes a 21,6 euros, con una subida del 0,47%. El precio de la oferta de IFM para alcanzar hasta el 22,69% del capital de Naturgy asciende a 22,37 euros por acción, tras el ajuste realizado por el dividendo abonado por la compañía en marzo.

La pasada semana, CriteríaCaixa **anunció su decisión de reforzar su presencia en el capital social de Naturgy**, sin llegar a sobrepasar el 30% del accionariado, nivel a partir del cual la legislación obliga a formular una opa.



Este acuerdo fue ratificado por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Bancaria 'la Caixa'.

La decisión de Critería de reforzar su posición en Naturgy se produce en plena opa parcial del gestor de fondos australiano IFM Global Infrastructure Fund para hacerse con hasta el 22,69% de la energética, por lo que se deduce su no disposición a acudir a esta oferta.

Con este anuncio, CriteríaCaixa confirmaba su voluntad de "continuar como **el accionista español de referencia** de Naturgy" y como tal defender sus intereses con la finalidad de contribuir a mantener la empresa cotizada en España (asegurando liquidez a todos sus accionistas).

También subrayó que buscaba asegurar un Plan Industrial de la compañía dotando a la misma de suficiente tiempo para su ejecución y priorizando la inversión productiva; mantener la seguridad de suministro energético a España y evitar ventas de negocios de Naturgy sin asegurar su reinversión.

Desde ese anuncio, CriteríaCaixa ha elevado su participación en la energética ya **en un par de ocasiones**, escalando posiciones poco a poco hacia ese objetivo de cerca del 30% del capital de Naturgy.

## El Gobierno limitará los beneficios caídos del cielo de las eléctricas para intentar bajar la factura de la luz un 5%.

20minutos.es, 29 de mayo de 2021

**La medida impedirá a las empresas cobrar el coste de emitir CO2 cuando generen la energía sin emitir ese gas.**

**Las empresas sí mantendrán otros 'beneficios caídos del cielo' porque el diseño del mercado eléctrico es europeo.**

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar el martes que viene un anteproyecto de ley con el que pretende reducir una parte de los conocidos como "beneficios caídos del cielo" que perciben las eléctricas por el diseño del mercado, que **les permite repercutir en el consumidor costes que en realidad no han tenido** al generar la electricidad. La medida, que aún tiene por delante un largo proceso de tramitación, básicamente impedirá a las empresas lucrarse cobrando el coste de los derechos de emisión de CO2 cuando generen la energía a través de centrales nucleares o hidroeléctricas, que no emiten estos gases.

Esta medida, según fuentes del Gobierno, está pensada fundamentalmente para intentar reducir el precio a pagar por el cliente final en la factura de la luz, y afectará a aquellos consumidores sujetos al mercado regulado (PVPC).

Con el planteamiento del Ejecutivo no se acabará con todos los beneficios caídos del cielo de las eléctricas, pero las fuentes consultadas sostienen que, si el precio de los derechos de emisión de CO2 se mantiene como hasta ahora, **las empresas verán reducidos en unos 1.000 millones de euros** estos beneficios que consiguen a costa de repercutir costes que no tienen, y eso supondrá un ahorro de en torno al 5% en la factura.

El precio de la electricidad llega a los niveles vistos en enero con Filomena.

En el actual mercado regulado, los precios de la luz para cada hora se fijan con un día de antelación, y el operador cubre el total de la demanda adquiriendo la electricidad a las eléctricas, comenzando por la oferta más barata. La luz menos costosa **es la producida a través de renovables, centrales nucleares o hidroeléctricas**, dado que esas energías son más baratas que el gas y, además, no tienen que pagar derechos de emisión de gases contaminantes sencillamente porque no los emiten.



Estas energías baratas, no obstante, no suelen cubrir toda la demanda de España para un día, y la parte que falta debe completarse con electricidad generada a partir de gas, que es más cara. El problema del mercado es que **el precio que marca esta luz cara de producir es el que tienen que pagar** los consumidores finales en la factura, aunque la electricidad generada a partir del gas solo represente el 1% del total del mix y todo el resto de la luz consumida proceda de renovables, nucleares o hidroeléctricas.

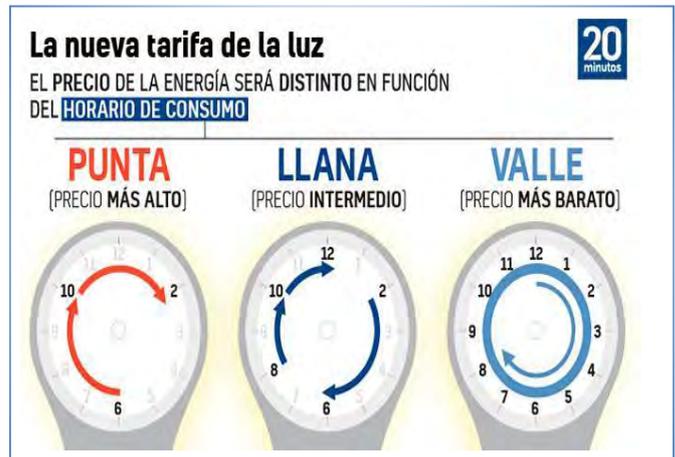
El motivo de que la luz generada en estas centrales de gas sea mayor tiene que ver con el precio del propio gas -una materia prima, además, muy sujeta a fluctuaciones-, pero también con lo que le cuesta a las eléctricas comprar derechos de emisión de CO2 para poder utilizar estas instalaciones contaminantes. Tal y como funciona el mercado, como es la energía generada a través de plantas de gas la que marca el precio de todas las demás, lo que termina ocurriendo es que los consumidores **pagan el coste de los derechos de emisión también por la electricidad no contaminante**.

### Las renovables, exentas

Cambian las tarifas eléctricas: ¿Me afecta? ¿Pagaré más? ¿A qué hora conviene usar los electrodomésticos?

Ese dinero que las eléctricas no se han gastado pero que sí perciben es una parte de los llamados beneficios caídos del cielo, y es el que el Gobierno quiere intervenir. No obstante, **las empresas podrán seguir percibiendo otros de estos beneficios caídos del cielo**, habida cuenta de que el diseño del mercado que cobra toda la electricidad al precio de la más cara de producir está definido a nivel europeo y España no puede cambiarlo por completo.

El Gobierno ha decidido **no limitar esta sobrerretribución en el caso de las energías renovables**, pese a que, como la nuclear y la hidroeléctrica, no generan gases contaminantes y, por tanto, las eléctricas no tienen que comprar derechos de emisión para producir con ellas. Con ello se pretende ofrecer otro incentivo a las empresas para que inviertan en renovables, el método con el que, a largo plazo, el Gobierno pretende eliminar del todo los beneficios caídos del cielo, dado que se pretende que en algún momento la mayor parte de la electricidad producida provenga de fuentes limpias.



# El sector energético se enfrenta a un terremoto de leyes para adaptarse al mundo verde.

Vozpopuli, 30 de mayo de 2021

**Peajes eléctricos, nueva estructura de cargos, solicitudes de acceso y conexión... La avalancha renovable trae consigo una revolución legislativa que cambiará el sector en los próximos meses.**



El **sector energético** es el gran protagonista de la **senda de descarbonización de la economía** que está en marcha. Una hoja de ruta que se ha acelerado en los últimos meses y para la que la administración se intenta adaptar con un terremoto leyes que entrarán en vigor de manera inminente.

Unos pasos que se están dando en España y en Bruselas. "La Ley del Clima es seguramente el instrumento legislativo más relevante que se aproxima", explica **Luis Castro, socio de Osborne Clarke**.

"Propone un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050, obligando tanto a las instituciones de la Unión Europea como de los Estados miembros, y por tanto a España también, a adoptar las medidas necesarias a nivel nacional y de la UE para alcanzar el objetivo.

En concreto, en España, la recientemente publicada **Ley de cambio climático y transición energética** establece el marco de las principales medidas que se adoptarán en materia energética, encaminadas a la descarbonización de la economía, en definitiva a la lucha contra el cambio climático.

"La Ley concede al Gobierno y la CNMC un plazo de doce meses para presentar una propuesta de reforma del marco normativo que **impulse las inversiones en la generación de energía renovable**, así como la generación distribuida; el almacenamiento de energía; la participación de los consumidores en los mercados energéticos, incluyendo la agregación independiente; los mercados locales de energía; entre otros", apunta el experto de Osborne Clarke. En este contexto, este mismo martes 1 de junio se avecinan dos cambios normativos:

- Entra en vigor la nueva estructura (**Circular 3/2020 de la CNMC**) y valores (**Resolución de 18 de marzo de 2021, de la CNMC**) de los peajes eléctricos. "Afectan al consumidor final", apunta **Luis Villar, experto energético y representante de Global Capital Finance en su oficina de Madrid**. "Estos dos cambios favorecen a los usuarios de sistemas de autoconsumo fotovoltaico y perjudican al resto de consumidores, sin sistemas de autoconsumo y con consumos elevados en las horas centrales del día, como es el caso en general del sector comercial e industrial", matiza.
- También entrará en vigor la nueva estructura (**Real Decreto 148/2021**) y precios (**Orden TED/371/2021**) de los cargos eléctricos. Como apuntan los expertos, un cambio normativo, que al igual que ocurre con el de peajes eléctricos, afecta al consumidor final si mantiene sus hábitos de consumo. Dos normativas que marcan la nueva entrada en vigor este mismo martes de **la nueva factura de la luz**.

"Todos los consumidores estamos llamados a desarrollar un papel mucho más activo e importante en el sector energético, que será fundamental para la descarbonización de la economía", valora Luis Castro. "Al mismo tiempo, **viviremos importantes avances en el ámbito del transporte y la movilidad, impulsados por energías renovables**. Y, por supuesto, se espera que los consumidores experimenten un importante

ahorro energético por la mayor eficiencia de los sistemas como, por ejemplo, los de almacenamiento", explica.

- Otro cambio que se avecina, aunque en este caso será el 1 de julio, serán plataformas web dedicadas a la gestión de solicitudes de acceso y conexión. "Una normativa pensada para que los solicitantes podrán consultar el estado de la tramitación de sus solicitudes, en cumplimiento del artículo 5 del RD 1183/2020", comenta Luis Villar. **"Mejorará la transparencia y agilizará el proceso de tramitación de puntos de acceso y conexión a las redes eléctricas"**, aclara.
- Cinco días después, el 6 de julio de 2021, se pone en marcha los nuevos límites de oferta en el mercado mayorista de electricidad. Los nuevos límites serán: **Mercado Diario**: mínimo -500 €/MWh (actualmente 0 €/MWh) y máximo +3.000 €/MWh (actualmente 183,3 €/MWh). **Mercado Intradía**: mínimo -9.999 €/MWh y máximo 9.999 €/MWh. "Permitirán una mejor integración del mercado español en los mercados europeos y también una mejor integración de las renovables en el sistema. No se esperan cambios significativos en los precios medios ni un impacto significativo en el importe de la factura del consumidor final", explica Luis Villar.
- Concurso para otorgar la capacidad de acceso y conexión liberada (1,3 GW) por el cierre de la central térmica de carbón de Andorra (Teruel), propiedad de **Endesa**. "El objetivo de estos concursos es otorgar esa capacidad de acceso, de evacuación a la red, a nueva generación de energía eléctrica renovable que impulse la recuperación económica y social de las zonas de transición justa, afectadas por los cierres de las centrales de carbón", comenta Luis Villar. **"Para conseguir ese punto de acceso a la red se prestará especial atención a la creación de empleo, el desarrollo empresarial y la lucha contra la despoblación"**, aclara.

### ¿Por qué se produce este terremoto?

Está claro que existe una necesidad de adaptar la ley a los nuevos tiempos. Pero la duda llega en por qué se produce esta revolución 'de golpe'. **"Se podría decir que se dan las circunstancias idóneas para el cambio: la emergencia climática, la necesidad de modernizar la economía y los sistemas productivos y una mayor concienciación de la sociedad"**, aclara Luis Castro.

Los expertos consideran que es necesario adaptarse a los avances técnicos, así como para establecer los incentivos necesarios para atraer la importante inversión que este proceso demanda. **"La percepción de aluvión normativo es clara, pero lo cierto es que es un marco jurídico que es preciso para conseguir los objetivos ambientales** de descarbonización de la economía, que serían imposibles de conseguir sin el establecimiento de medidas regulatorias vinculantes para empresas y particulares", concluye el experto de Osborne Clarke.

## Más de 1.600 empresas cuentan con generación propia de energía.

Portafolio.com, 30 de mayo de 2021

**Registros de la Upme indican que 467 solicitudes están aprobadas para que inicien su montaje y 267 están en fase de análisis.**

El país sigue en la onda de la transición energética, y con el paso del tiempo aumenta su apuesta por impulsar la autogeneración de electricidad a partir de fuentes renovables o convencionales para consumo colectivo o particular.

(El Gobierno alista plan para la expansión de energía eléctrica).

Muestra de ello son las 3.655 solicitudes para desarrollar proyectos de generación limpia que a la fecha hay inscritas en el registro de autogeneración y generación distribuida en la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme).

Del total de peticiones elevadas a la entidad, más del 95% corresponden a desarrollos solares con 3.589 requerimientos. Le siguen en su orden 41 solicitudes para tecnología térmica, 17 con biomasa, cinco con pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) y dos con gas natural.

**(Autogeneración con energía solar, atractiva por tarifas competitivas).**

Así mismo, este registro de la Upme indica además que, de los requerimientos realizados 1,634 están en operación, 467 está aprobados para que inicien su montaje, 267 están en fase de análisis, 76 pendiente de subsidios y 1.202 han sido rechazados.

El listado de proyectos, están distribuidos en 25 de los 33 departamentos de Colombia, de los cuales Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Santander, Tolima, Risaralda, Bolívar, La Guajira, Sucre, Córdoba, Meta, Boyacá, Cauca, Vichada, Cundinamarca y Bogotá D.C. tienen a su haber el grueso de solicitudes para el desarrollo de proyectos de autogeneración y generación distribuida.



Además, sobresalen empresas u organizaciones como EPM, Celsia, Intercolombia, Codensa, Electrificadora de Santander, Electrohuila, Electrocaquetá, Emcali, Air-e, Afinia y Cedenar como las que más desarrollar este tipo de iniciativas en el territorio nacional.

*“En esta transición energética buscamos migrar hacia un sistema más competitivo, eficiente y resiliente, a través de la masificación de las fuentes renovables no convencionales, también eliminar brechas energéticas con nuevos modelos de negocio y nuevas tecnologías para acelerar la universalización de en el suministro y/o distribución eléctrica en el territorio, y priorizar la políticas de eficiencia energética a nivel residencial, comercial e industrial”,* señaló Diego Mesa, ministro de Minas y Energía.

**GENERACIÓN DISTRIBUIDA**

Desde el 2015, cuando inicio el ingreso de los proyectos de generación distribuida en el territorio nacional, el sector de las renovables ha permitido la implementación de proyectos de autogeneración de energía a través de fuentes limpias con pequeñas fuentes de energía, y que se ha fortalecido de forma considerable.

*“Estos proyectos han permitido la autogeneración e implementación de esquemas de generación a través de fuentes renovables no convencionales que hoy en día están reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, lo que en esencia nos muestra su importancia para el cuidado del medio ambiente”,* resalta Germán Corredor, director ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables (SER Colombia).

Datos del gremio indican que solo en el 2020 (año marcado por la pandemia de la covid-19) en generación distribuida se implementaron al menos 59 proyectos que permitan la generación de al menos unos 81MW adicionales, que prácticamente triplicarían el impacto de reducción de toneladas métricas de emisiones de gases invernadero.

**INDUSTRIAS Y SECTORES**

Las industrias o sectores que lideran la implementación de sistemas de autogeneración o generación distribuida son: colegios, universidades, agricultura, alimentos, textiles, construcción, centros comerciales, edificios, parques públicos, plásticos, manufactura, Retail, hoteles, hospitales y operaciones petroleras. También estos proyectos han permitido atender a varias poblaciones apartadas del país que no cuentan con el servicio de energía al sistema interconectado.

Así mismo, varias entidades del Estado, a nivel local, regional o nacional, como el mismo Ministerio de Minas y Energía, han apelado a los sistemas de autogeneración para abastecerse de su propia energía.

En la misma línea está Ecopetrol, petrolera que contará con ocho complejos fotovoltaicos para autogeneración de energía en sus respectivos campos y centros de operación hidrocarburífera en el territorio nacional.

*“Los nuevos parques solares significan un gran avance en nuestro plan de transición energética, el cual contempla contar con una capacidad instalada de energías renovables de alrededor de 400 MW al año 2023”,* señaló Felipe Bayón, presidente de la compañía.

El líder empresarial agregó que su objetivo es impulsar un futuro energético sostenible y confiable para Colombia, *“y aportar a la meta del Gobierno Nacional de reducir el 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el país al año 2030”.*

Para Corredor de SER Colombia, el país está *“dando el paso más importante para el sector energético en los últimos 20 años. “Por esta razón es fundamental que entre todos los actores se coordinen las acciones necesarias para tener una transición energética ordenada y exitosa hacia las fuentes limpias”,* dijo.

## Endesa, Acciona e Iberdrola caen en Bolsa ante los cambios para bajar el precio de la factura de la luz.

Cincodias.com, 31 de mayo de 2021

**El Gobierno estaría preparando un sistema para frenar el exceso de retribución de las eléctricas.**

Endesa e Iberdrola son los dos farolillos rojos del Ibex en la jornada de hoy. La primera se lleva la peor parte al encajar un recorte del 5% mientras que los títulos de la segunda ceden alrededor del 3%. La razón de este descalabro en Bolsa de ambas eléctricas es la posible aprobación por parte del Consejo de Ministros que se celebra mañana de una nueva normativa, en forma de anteproyecto de ley propuesto por el Ministerio de Transición Ecológica, para limitar las subidas del recibo de la luz, poniendo coto a la sobrerretribución (conocida como “beneficios caídos del cielo”) que reciben las nucleares y las hidráulicas.



“La mecánica del sistema eléctrico sigue un esquema marginalista. Esto implica que las nucleares e hidráulicas, que producen electricidad con un coste bajo, cobran el precio (siempre más alto) que marca la última tecnología en entrar en el sistema para cubrir la demanda eléctrica”, recuerdan los expertos de Bankinter en un informe.

En los últimos meses, han entrado al sistema ciclos combinados, que queman gas para producir electricidad, justo cuando el precio del gas y de los derechos de emisión de CO2 estaban disparados, con el consiguiente sobrecoste para el sistema, y por lo tanto, para el consumidor final.

Por su parte, las eléctricas argumentan que es el Gobierno es que se beneficia de estos sobrecostes debido a derechos de emisión del CO2. En la actualidad cada país tiene asignados una cantidad de derechos de emisión de CO2. Esos derechos permiten emitir una determinada cantidad de gases contaminantes a la atmósfera.

La previsión del Gobierno español antes de que el precio de los derechos se disparara era de obtener 1.100 millones de euros. Al dispararse los precios (por la mayor presión medioambiental, entre otras razones), ahora el Gobierno español podría recaudar 2.200 millones de euros. Las eléctricas reclaman que para minimizar ese sobrecoste en la factura de la luz no se recurra a reducir los márgenes a nucleares e hidráulicas, sino que se detraiga de los Presupuestos Generales del Estado.

Bankinter explica que, si finalmente se introducen y aprueban estos cambios, algunas empresas del sector se verían negativamente perjudicadas, especialmente las que tengan más exposición a energía hidráulica y nuclear. No está claro si finalmente se llevarán a cabo estos cambios ni cómo se podrían materializar.

Sin embargo, añade la firma de análisis, son malas noticias para el sector, ya que pone de manifiesto la incertidumbre regulatoria a la que está sujeto. Cada vez que salen a la luz este tipo de noticias el sector reacciona con caídas al erosionar la confianza de los inversores.

"En el entorno actual, nuestra estrategia de inversión pasa por focalizarse en sectores más ligados a la evolución del ciclo: industriales, logística, bancos, consumo discrecional, hoteles..., y no tanto en sectores regulados como el eléctrico", añade Bankinter.

## La Ley de Cambio Climático sigue sin reconocer el hidrógeno verde como el combustible del futuro.

Elperiodicodelaenergía, 31 de mayo de 2021



La Ley de Cambio Climático es ambiciosa hacia el objetivo final de la neutralidad climática en 2050. Pero subestima el papel que el hidrógeno verde tendrá en la transición energética como combustible del futuro que reemplazará en gran parte el uso actual de combustibles fósiles. El papel clave del hidrógeno en las próximas décadas se analizará en el próximo webinar de AleaSoft, que además contará con la participación del director general de la AEGE para hablar sobre los PPA en la industria electrointensiva.

La recientemente aprobada Ley de Cambio Climático y Transición Energética pretende blindar el compromiso de España con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y, con ello, encarrilar la consecución de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.

### Objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley marca, a 2030, el objetivo de reducir las emisiones un mínimo del 23% respecto al año 1990. Para ello, se proponen los objetivos de alcanzar una penetración de **energías renovables** en el consumo de energía final de, al menos, un 42% y una cuota de energías renovables en el **mix de generación de electricidad** de, al menos, un 74%.

Por el lado de la demanda, se establece el objetivo de mejorar la **eficiencia energética** disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5%, con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria.

### El papel del hidrógeno en la transición energética

En la redacción de la Ley, se echa en falta la mención del **hidrógeno verde como vector energético clave en la transición energética**. Desde **AleaSoft**, ya se llamó la atención sobre este hecho **cuando se publicó el proyecto de ley** hace un año. En el texto definitivo de la Ley, simplemente se menciona el hidrógeno como un gas renovable a potenciar junto con el biogás, el biometano y otros alternativos.

Según **AleaSoft**, deberían establecerse objetivos concretos en cuanto a la capacidad de producción de hidrógeno a partir de fuentes renovables, así como sobre su uso como sustituto de combustibles fósiles, en ámbitos como el transporte o la industria, o como sistema de **almacenamiento** estacional de energía. En el **próximo webinar organizado por AleaSoft, el día 10 de junio**, se analizará y debatirá el papel primordial que jugará el hidrógeno verde en la transición energética.

## La descarbonización del transporte

Una cuarta parte del total de las emisiones en España y en la Unión Europea provienen del sector del transporte y, de ellas, la inmensa mayoría, del transporte por carretera. Así, **la descarbonización del transporte por carretera es uno de los mayores retos**. La Ley de Cambio Climático fomentará el uso y la electrificación del transporte público, garantizará la existencia de infraestructuras de recarga eléctrica suficiente e impedirá la venta de turismos y vehículos comerciales ligeros propulsados por gasolina, diésel o híbridos a partir de 2040.

En el **último webinar organizado por AleaSoft, el pasado 13 de mayo**, se analizó la descarbonización del sector del transporte como uno de los retos principales de la descarbonización de la economía de cara a la neutralidad climática antes de 2050.

## El próximo webinar de AleaSoft.

El **próximo webinar organizado por AleaSoft** tendrá lugar el próximo 10 de junio con el título *“Perspectivas de los mercados de energía en Europa. Los PPA y su importancia para los grandes consumidores. Visión de futuro”*. Además del habitual análisis de la evolución de los **mercados de energía europeos**, la parte de la visión de futuro se enfocará en la **descarbonización** del sector industrial y el papel que el **hidrógeno verde** jugará en la transición energética. En esta ocasión se contará con la presencia de Fernando Soto, Director General de la AEGE, para analizar el **Estatuto de los consumidores electrointensivos, los PPA con el aval del Estado y cómo éstos pueden beneficiar tanto a grandes consumidores como al desarrollo de las renovables**.

# Iberdrola modificará sus estatutos para hacer al consejo responsable de la acción climática.

Elpais.com, 31 de mayo de 2021

La empresa someterá a la junta de accionistas el cambio por el que el máximo órgano de gestión aprobará y supervisará la actuación relacionada con la neutralidad de emisiones en 2050. El consejo de administración de **Iberdrola** será el depositario de la responsabilidad sobre la acción climática del grupo y se encargará de aprobar, supervisar y reportar, de forma pionera, un plan para asegurar la neutralidad del grupo en 2050. Esta medida será sometida a votación de los accionistas del grupo en la próxima junta general, que se celebrará el 18 de junio e implica el cambio de los estatutos sociales de la compañía para hacer responsables a los miembros del consejo de administración de la aprobación, supervisión e información periódica de un plan de acción climática, que permita a Iberdrola alcanzar la neutralidad a nivel global en 2050.



La energética, presidida por Ignacio Sánchez Galán, destaca que esta modificación trata de fortalecer la gobernanza climática como responsabilidad y compromiso del consejo. El máximo órgano de gestión del grupo se implica directamente en la **lucha contra el cambio climático**, expresando la ambición de alcanzar cero emisiones netas en 2050 (o antes) fijando objetivos intermedios de reducción de emisiones y que estos objetivos cubran todas las emisiones directas e indirectas.

El consejo tiene la responsabilidad, además, de aprobar y actualizar el plan de acción climática y la de reportar anualmente la gestión climática a partir del próximo año.

El movimiento de Iberdrola se produce en un momento de convulsión en el sector de la energía, donde las grandes empresas ven crecer su responsabilidad social y medioambiental sobre sus actividades. La pasada semana, el consejo de administración de la petrolera Exxon contempló cómo **dos activistas medioambientales se colaban entre sus 12 miembros** desde un grupo de accionistas que tan solo poseía el 0,02% de las acciones. **Engine No.1**, el grupo de minoritarios, convenció a otros accionistas de la necesidad de diversificar las fuentes para generar energía y de reducir las emisiones. Igualmente, la justicia holandesa dictó que **Shell deberá reducir sus emisiones un 45%** para 2030, frente a 2019.

La política de acción climática de Iberdrola, además de la elaboración del plan de acción, establece entre sus líneas de actuación prioritarias la contribución a la **electrificación de la economía**. Para ello, establece que el grupo apoyará iniciativas regulatorias que fomenten, por ejemplo, la movilidad eléctrica y las bombas de calor; el principio de quien contamina paga; la eliminación de subsidios a tecnologías o sectores de altas emisiones, el análisis de los riesgos derivados del cambio climático y, en general, el desarrollo de una transición energética real y global.

El contenido de la política de acción climática está alineado con las recomendaciones del **Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)**, un grupo establecido por el G20 que establece las guías para integrar el cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones, así como en el análisis, gestión y reporte de los riesgos a largo plazo.

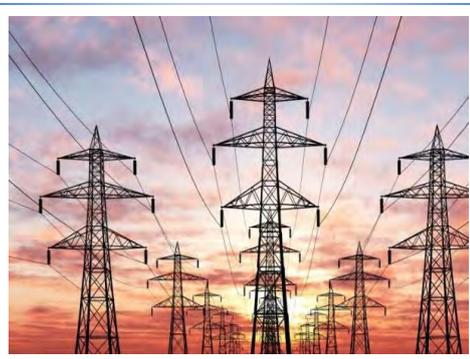
Iberdrola se ha fijado ya ambiciosos objetivos en esta materia. La compañía avanza para ser climáticamente neutra en Europa en 2030 y **a nivel global en 2050**. En este proceso, Iberdrola prevé reducir su intensidad de emisiones globales de CO<sub>2</sub> en un 73% para 2030 con respecto a 2015, hasta los 50 gramos de CO<sub>2</sub> por kilovatio hora (kWh) y ser neutros en carbono para 2050, o antes, a nivel global.

Iberdrola representa más del 14%

## Moncloa arruina la recuperación de la bolsa con su rejón al sector energético.

lainformacion.com, 1 de junio de 2021

**El Ministerio para la Transición Ecológica espera reducir los beneficios que las compañías eléctricas, que representan casi el 20% del selectivo español, obtienen de sus centrales hidroeléctricas y nucleares.**



Los planes del Gobierno golpean ahora al **sector energético, el de mayor peso en el Ibex 35, al punto de frenar su recuperación**. Moncloa espera aprobar este martes en el Consejo de Ministros un anteproyecto de ley para frenar el exceso de retribución que las compañías obtienen por la **electricidad que generan con sus nucleares y centrales hidráulicas** cuyas obras ya están amortizadas. La medida pone el foco en las retribuciones de las eléctricas y llega después de que el Ejecutivo de coalición **ya señalara los beneficios del sector bancario**, el segundo de mayor representación en el selectivo español e inmerso en un ajuste de plantilla inédito.

En concreto, la norma que prepara el **Ministerio para la Transición Ecológica** busca reducir la subida de la luz por el impacto del CO<sub>2</sub>, que desde hace un tiempo se ha instalado por encima de los 50 euros por tonelada, en el precio de la electricidad.

Para ello, prevé eliminar los denominados '**beneficios caídos del cielo**' (windfall profit en inglés), que representan el exceso de retribución que las compañías consiguen por la electricidad que generan con sus **nucleares y centrales hidráulicas** por su diferente sistema de subasta. Esta retribución la reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías que fueron **instaladas en un marco regulatorio diferente**, anterior a la liberalización en 2005.

Este escenario afecta en especial a Endesa e Iberdrola, que cuentan con **importantes activos en energía hidráulica y nuclear**. Según datos de analistas del Banco Sabadell, la empresa que gestiona **José Bogas** cuenta con un peso próximo al 15% de su resultado bruto de explotación (Ebitda) de producción de ambas tecnologías. Como consecuencia, **sus títulos se desplomaron más de un 5% durante la jornada**. Con ello, cerró en los 22,38 euros por título, perdiendo lo ganado en las últimas semanas. Pese a ser la compañía más afectada por la medida, compensa las caídas con su avance en las últimas semanas y logró cerrar mayo en positivo (+2,3%).

**Iberdrola**, la **firma de mayor peso en el Ibex, superior al 14%**, es la otra gran afectada por el recorte que planea el Ejecutivo por una dependencia del 8% de su Ebitda de la actividad en centrales nucleares e hidroeléctricas. La compañía que dirige Sánchez Galán cayó este lunes un 2,3%, con lo que se sitúa en los 11,03 euros por acción, **el precio más bajo desde el mes de abril**. Pese a que **Acciona** no está tan expuesta a la actividad hidroeléctrica y nuclear, su ebitda solo depende un 5%, **registró una caída mayor que Iberdrola, del 2,74%**, este lunes. Con ello pone la puntilla al mes de mayo en el pierde el 4,3% de su valor en bolsa. **Naturgy**, por su parte, otra de las empresas afectadas con una exposición del 4% de su Ebitda, **también acabó la jornada en rojo (-0,28%)**.

Todas estas compañías, que **suman casi el 20% del Ibex**, lastraron su avance este lunes; cerró con una caída del 0,82%, y **frena la recuperación del mercado español**. El selectivo se dejó los 9.200 puntos, que recuperó la semana pasada y se aleja del objetivo de los 9.300 que alcanzaba en enero de 2020, justo antes de la pandemia. El Ibex se desmarcó este lunes del resto de Bolsas europeas, que registraron tono mixto, aunque la mayor caída la registró Fráncfort, con un retroceso del 0,6%, frente al 0,8% español. Además, **el selectivo español pierde fuelle** en los últimos días después de que hace unos días se **disputaba con el Cac 40 francés el puesto del mejor índice europeo en el año**. El índice galo suma una revalorización del 16,14%, frente a la del español que ha bajado al 13,3%.

### Las renovables lideran las caídas por dudas en su rentabilidad

En conjunto, el sector energético, incluidas las eléctricas, renovables, Repsol y Enagás, **concentran el mayor peso con casi el 28% del total** y se sitúan a la cola del Ibex en los avances anuales. La medida del Gobierno no afecta por igual a todo el sector energético, sino que se focaliza en nucleares e hidroeléctricas. Sin embargo, más allá de los planes actuales del Ejecutivo, el **sector energético lidera las caídas anuales del índice bursátil** español con las renovables a la cabeza.

Repsol, Naturgy, Acciona o Enagás se revalorizan de manera destacada en el año. Sin embargo, **Solaria y Siemens Gamesa registran las mayores caídas, del 32% y del 18%**, respectivamente. También retroceden Iberdrola y Red Eléctrica, mientras que Endesa se mantiene en verde, aunque con un avance de apenas el 0,13%

### Freno a la subida del recibo de la luz

Según defiende el Ejecutivo, el anteproyecto normativo busca reducir el incremento del recibo de la luz y hará que eléctricas **repercutan en su coste de producción los derechos de emisión del CO2** para las modalidades de generación de energía nuclear e hidráulica, por lo que se les descontará del precio del mercado mayorista. De esta forma, su situación será **análoga a las condiciones que ya tienen las plantas gasísticas**. Aseguran que la propuesta respeta el marco normativo europeo y sería similar al existente entre 2006/2009, con la minoración de una parte del 'dividendo' del CO2 a plantas no emisoras previas al 2005 que vendan energía en el mercado.

La previsión es que, en función de los precios actuales por la emisión de CO2 de unos 50 euros por tonelada, dicha minoración (en caso de ser total) tendría un **impacto de al menos 1.000 millones, que a su vez supondría un abaratamiento de la factura del 4 o 5%**.

No obstante y en un escenario de un coste de 100 euros por tonelada de CO<sub>2</sub>, se alcanzarían los 2.100 millones, aunque esos niveles se consideran improbables.

La medida supondrá un impacto de entre 800 y 1.000 millones, representando **casi el 5% del Ebitda de las compañías afectadas**, según los analistas del Banco Sabadell. Aun así, la entidad cree que la minoración de esa partida no debería ser muy significativa, dado que las tecnologías de respaldo son **necesarias en el actual sistema marginalista de precios** y el Gobierno ya se beneficiará y recaudará mucho más con las subastas de emisión ante la escalada del precio del CO<sub>2</sub>.

No es la primera vez que el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos apunta a las grandes empresas del Ibex para **compensar un impacto económico de los ciudadanos**. Hace unas semanas, ya denunció los beneficios de la banca, en concreto **los sueldos de sus consejos**, ante el ajuste de plantilla que está realizando el sector. Sabadell, Santander, Caixabank, BBVA, Bankinter... las entidades bancarias son otros de los pesos pesados del Ibex 35, **representando el 24% del total**. Pese a esta postura, lideran las subidas anuales del selectivo, con el banco que preside **Josep Oliu** revalorizándose casi un 78% anual.

## El Gobierno recorta mil millones los ingresos de las principales eléctricas.

Abc.es, 1 de junio de 2021

**La intención del Ejecutivo es que la factura de la luz baje un 5%.**

El Consejo de Ministros ha acordado iniciar la tramitación de un anteproyecto de ley con el que reducir los llamados 'beneficios caídos del cielo' ('windfall profits') de las nucleares y las hidráulicas, que supondrá un recorte de unos 1.000 millones de euros en la retribución que reciben las eléctricas con el fin de abaratar entre un 4% y un 5% la factura de la luz de los consumidores domésticos.

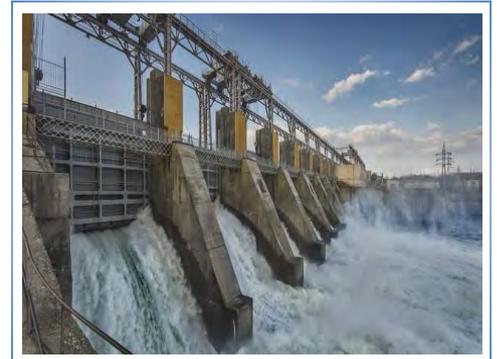
En concreto, la propuesta, que abre ahora el trámite de audiencia pública para su aprobación, pasa por un mecanismo de mitigación de parte del dividendo de carbono que perciben las tecnologías no emisoras anteriores a 2005 (hidráulica y nuclear).

En rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, defendió la necesidad de que los beneficios por el alza de los precios de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) repercutan también en los consumidores domésticos e industriales y no solo en "las cuentas de resultados de las empresas". "Es legítimo maximizar su beneficio por las compañías, pero debemos velar como Gobierno por el interés de los españoles", dijo.

Esta medida va de la mano del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (Fnsse), con el que se prevé sacar de la tarifa eléctrica el coste de las primas renovables más antiguas (en torno a 6.500 millones anuales) y repartirlo entre todos los sectores energéticos, con el objetivo también de abaratar el recibo, que ha sido elevado también este martes por el Consejo de Ministros a proyecto de ley para su remisión a las Cortes, tras superar el periodo de consulta pública.

Con ambas medidas, el Gobierno prevé abaratar el recibo de la luz para los consumidores en torno a un 15% al final de un horizonte de cinco años, ya que la aplicación del denominado 'fondo verde' es gradual -un 20% cada uno de los cinco años-.

Fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico defendieron que el mecanismo para acabar con los 'windfall profits' de la nuclear y la hidráulica, aunque también afectará a algunas eólicas anteriores a 2005, es "robusto" jurídicamente, con lo que se pretende así blindar contra las más que seguras demandas por parte de las eléctricas, y es "compatible" con el mercado interior de la energía y con el mercado de CO<sub>2</sub>.



Así, estimaron que la propuesta respetaría el marco normativo europeo y sería similar al que existió ya entre 2006-2009, con la minoración de una parte del 'dividendo' del CO2 a plantas no emisoras previas al 2005 que vendan energía en el mercado.

Este recorte en la sobrerretribución de la generación hidráulica y nuclear, incluido en el pacto de coalición entre PSOE y Unidas Podemos, afecta principalmente a Iberdrola, Endesa y Naturgy, y en menor medida, a EDP España y Acciona, propietarios de estos activos.

Asimismo, con estos ingresos del mecanismo se sufragará parte de la factura eléctrica de los consumidores vulnerables severos en riegos de exclusión social, con un 10% del porcentaje de los ingresos.

El restante 90% se destinará a financiar los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables, cogeneración y residuos (Recore), con lo que lo que tendrán que aportar todos los sectores al Fnsse será menor y "minorará tanto el impacto en el sector eléctrico como en otros sectores energético", añadieron las mismas fuentes.

## El Gobierno se blindo ante una oleada de recursos de las eléctricas.

Economiadigital.es, 1 de junio de 2021

**Sánchez y Ribera se cubren las espaldas ante el recorte de los beneficios a las eléctricas señalando que lo avala la Abogacía y el Consejo de Estado.**



El Gobierno carga contra las eléctricas para intentar abaratar la factura de la luz a costa de aminorar los llamados 'beneficios caídos del cielo'. El Ejecutivo calcula que **recortará en 1.000 millones los beneficios de las grandes eléctricas** con el malestar y las críticas que eso conlleva por parte de las energéticas.

Por ello y desde Moncloa ya advierten que, ante una posible oleada de recursos en el Tribunal Supremo, el Gobierno está cubierto por los informes a favor del Consejo de Estado y de la Abogacía del Estado. **Pedro Sánchez** y la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, **Teresa Ribera**, se cubren así las espaldas ante posibles pleitos por parte de las empresas afectadas.

**Leer más: Hacienda ingresará 2.200 millones este año gracias al encarecimiento de la luz**

El Consejo de ministros aprobará este martes un anteproyecto de ley que recorta a las grandes empresas de electricidad hasta 1.000 millones, según cifras de Moncloa, que obtienen, supuestamente, las tecnologías más baratas como hidráulicas y nucleares, al ser remuneradas como las más caras por la fijación de precios del mercado español. Una cifra con la que no están de acuerdo desde el sector, que ya apuesta por unas pérdidas de 3.000 millones.

El Ejecutivo efectúa así lo que hasta ahora ningún gobierno se ha atrevido a hacer. Por un lado, el recorte a los 'beneficios caídos del cielo' y la aprobación definitiva del **Proyecto de Ley del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE)** que busca reducir una parte de la retribución que reciben actualmente las centrales eléctricas no emisoras de dióxido de carbono (CO2) anteriores a 2005. Las principales empresas afectadas son *Endesa, Iberdrola y Naturgy*.

### Un recorte de mil millones más

Desde el Ejecutivo ya advierten que el trámite de este martes en el Consejo de Ministros será el primero, pero aún quedan más.

Y es que a este recorte de mil millones para las energéticas se podría sumar otro de mil millones más si se implementan medidas a este anteproyecto de ley en su paso por la Cámara Baja y si el precio del dióxido de carbono se duplica, advierten fuentes conocedoras a ED.

Desde el PSOE y Unidas Podemos señalan que a este anteproyecto de ley se sumarán una serie de enmiendas planteadas en el Congreso por los partidos en la que **se podría encarecer la factura a las grandes empresas del sector calculando ya un coste de más de 2.000 millones de euros.**

Desde la oposición ya critican al Gobierno asegurando que es Pedro Sánchez quien más se beneficia de esta medida. **“El Estado ingresa dinero por las subastas de CO2 y el Ejecutivo ya estimaba que este año esos ingresos podrían rondar los 1.000 millones de euros”**, critican desde el área económica del Partido Popular.



## Hogares vulnerables

Pero a quien también afectará negativamente esta medida es a los hogares que ya eran vulnerables. Los nuevos tramos horarios pueden condicionar y penalizar al consumidor y el cambio de tarifa incluye también a aquellos hogares beneficiarios del bono social.

Los hogares acogidos al bono social triplicaron su número y pasaron de **449.267 a 1.311.662 entre los meses de abril de 2018 y de 2020 (en plena pandemia)**, según datos facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica.

Los costes de la electricidad dependerán de a qué hora se usa la energía. Para evitar un mayor gasto, el usuario tendrá que adaptar sus hábitos de consumo. Por ejemplo, aquellos electrodomésticos que supongan mayor gasto (hornos, lavadoras, vitrocerámicas, radiadores eléctricos, etc.) deberán usarse durante la noche o el fin de semana.

El tramo de menor coste, **llamado “valle”, tendrá lugar entre las doce de la noche y las ocho de la mañana** así como durante todo el fin de semana y los festivos. Por su parte, el tramo de mayor coste, llamado “punta”, estará activo de 10 de la mañana a 2 de la tarde y de 6 de la tarde a 10 de la noche. Y finalmente el tramo llamado “llano” ocupará las franjas restantes.

Según ha podido saber **Economía Digital**, desde el Ejecutivo plantearán sufragar una parte de la factura de los hogares vulnerables severos en riesgo de exclusión social con un porcentaje de los ingresos que prevé detraer a nucleares e hidroeléctricas.

## El Gobierno se prepara para estrenar los mercados de capacidad.

Eleconomista.es, 3 de junio de 2021

El Ministerio de Transición Ecológica prepara la creación de un mercado de capacidad para el sistema eléctrico español con el objetivo de reforzar la estrategia de almacenamiento y darle a Red Eléctrica las capacidades suficientes para contratar la potencia firme necesaria para atender el suministro eléctrico.

Para ello, el departamento de Teresa Ribera propone poner en marcha un procedimiento de subastas que gestionará el propio operador del sistema en función de los análisis realizados de sus necesidades para garantizar el suministro.

La norma prevé dos modalidades de subasta: Subastas principales, cuyo periodo de prestación del servicio de capacidad se inicia en un plazo máximo de 5 años desde la asignación del servicio tras la celebración de la subasta, y subastas de ajuste, asociadas a un periodo de prestación del servicio de capacidad de 12 meses de duración, el cual se inicia en un plazo máximo de 12 meses desde la asignación del servicio tras la celebración de la subasta.

El Gobierno prevé que a través de las subastas principales se garanticen las necesidades de potencia firme para el sistema eléctrico peninsular, fomentando al mismo tiempo la inversión en los activos gestionables como el almacenamiento, mientras que por medio de las subastas de ajuste se pretenden resolver los eventuales problemas de cobertura que no vayan a ser cubiertos por medio de la potencia firme asegurada mediante las subastas de capacidad principal.

Los titulares de aquellas instalaciones que resulten adjudicada se constituirán como sujetos proveedores del servicio de capacidad, debiendo cumplir con lo establecido en la orden y los procedimientos de operación que la desarrollen.

Las subastas se harán además bajo un principio de neutralidad tecnológica, de forma que tanto la generación, el almacenamiento como la demanda podrán participar en dicho mecanismo siempre que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos.

Al objeto de permitir una equivalencia de la potencia firme aportada entre las diferentes tecnologías -hidráulica, eólica, solar, almacenamiento, etc.-, se crean los denominados ratios de firmeza, que permiten evaluar la capacidad de cada una de las tecnologías.

Además, se establece de forma general un límite máximo de emisiones de CO<sub>2</sub> de 550 gramos por kWh para las instalaciones existentes de generación participantes en el mecanismo, mientras que las nuevas inversiones que deseen participar en el mecanismo deberán acreditar que se corresponden con instalaciones no emisoras.

La subastas se espera que se celebren a finales de este año o principios de 2022 y el sector pide la creación del agregador de demanda.



**desde 1977,  
manteniendo  
nuestra esencia**

**Sindicato  
Independiente  
de la Energía**



**Nos importan las PERSONAS**  
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Seguridad, Desarrollo, ...

**Creemos en la NEGOCIACIÓN**  
Formación, Salario, Jornada, Competencias, Propuestas, Alternativas, ...

**Trabajamos por UN FUTURO MEJOR**  
Empleo, Trabajo, Protección, Pensiones, Soluciones, Garantías...

**SIE SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR ENERGETICO**  
**SIEMPRE CON LOS TRABAJADORES, EN DEFENSA DE SUS DERECHOS**